



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA LA EMIISIÓN Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 650-107-SE25, ENSAYO DE MECÁNICA DE SUELOS, PROYECTO PEUCO MARATÓN MANZANA 4, COMUNA DE CALAMA.

ANTOFAGASTA, 08 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2670

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D(H) N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305, (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Decreto Exento RA 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 17 febrero del año 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a)** Licitación Pública N°28/2020 "Contrato de Suministro para Muestreo y Ensayes de Laboratorio SERVIU Región de Antofagasta", según ID. 650-41-LE20.
- b)** El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de septiembre de 2020, de la Licitación Pública N° 28/2020 indicado en el considerando a), suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y LIEMUN-Universidad Católica del Norte, aprobado por Resolución Exenta N° 2134 de 18 de diciembre de 2020.
- c)** La Renovación de Contrato de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y LIEMUN-Universidad Católica del Norte, aprobado por Resolución Exenta N° 2033 de 20 de noviembre de 2023.
- d)** El correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2025, del Analista Unidad de Diseño de Viviendas SERVIU Región de Antofagasta, solicitando cotización para realizar Ensayo de Mecánica de Suelos para el Proyecto Peuco Maratón Manzana 4A, Comuna de Calama, al proveedor Laboratorios LIEMUN – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE.
- e)** La Cotización - COT 376/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, de parte del Jefe Comercial de Laboratorios LIEMUN, documento que se inserta a continuación:

Señor

CALAMA, Miércoles, 27 de Agosto de 2025

SERVICIO DE VIVIENDAS Y URBANIZACION REGION DE ANTOFAGASTA

At.: MATIAS CARPANETTI MUÑOZ

Teléfono: 50 9 7573 0000

email: mcarpanetti@minvu.cl

Presente

La presente cotización está orientada a prestar los servicios de ensaye que usted señala en su Llamado telefónico de fecha 27/08/2025 para atender los requerimientos de servicios relacionados con el control de calidad para un Ensayo de Materiales, en la obra ENSAYO DE MECANICA DE SUELOS, SEDE CALAMA emplazada en la localidad de CALAMA.

ALCANCE DE LA COTIZACIÓN

1.- SERVICIOS ÁREA: MECANICA DE SUELOS

Item	Ensaye y/o Servicio	Método	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1.1	Ensayos Químicos, fuera del alcance de acreditación					
1.1.1	Sales Solubles Totales	M. Carreteras (Junio 2023) Vol. 8 - 8.202.14	c/u	00	UF 2.75	UF 105.00

2.- SERVICIOS ÁREA: GENERALES ASOCIADOS A LOS ENSAYES

Item	Ensaye y/o Servicio	Método	Unidad	Cant.	P.U.	Total
2.1	Servicios					
2.1.1	4 sondajes de 15 mt c/u,	No Aplica	c/u	1	UF 535.00	UF 535.00
2.1.2	Informe Técnico Sondaes Evaluación perfil salinidad	No Aplica	c/u	1	UF 100.00	UF 100.00

NETO	UF 800
IVA	UF 152
TOTAL	UF 952

Observaciones: COTIZACIÓN CONSIDERA UNA PRIMERA ETAPA EN LA CUAL SE REALIZARAN 4 SONDAJES DE 15 METROS DE PROFUNDIDAD, LUEGO DE ESTA RESOLUCIÓN SE DEFINE LA 2DA PARTE DEL ESTUDIO A REALIZAR.

CALAMA: Conde Duque 1954, Villa Aiguina F: 55 2882400 - 55 2887800

COPILAPO: Juan Serrada 768 F: 72 277 3820

ANTOFAGASTA: Avenida Angamos 0610 F: 55 2855440

QUIQUE: Orella 1515 F: 57 2 417288 - 57 2 420552

ANTOFAGASTA: Avenida Angamos 0610 F: 55-2855440

FIG-4.04-006 REV_10



Página 1 de 3

- f) El correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2025, del Analista Unidad de Diseño de Viviendas SERVIU Región de Antofagasta, solicitando al Área Licitaciones y Contratos, generar y enviar Orden de Compra por los servicios de Ensayo de Mecánica de Suelos para Proyecto Peuco Maratón Manzana 4A, Comuna de Calama, detallados en la cotización señalada en el considerando e).
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°192 de fecha 02 de septiembre de 2025, emitido por la Sección de Finanzas de SERVIU Región de Antofagasta, en el cual se indica, que de acuerdo con la Ley N°21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 de Presupuesto del Sector Público 2025, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la prestación de servicios de "Suministro para Muestreo y Ensayes de Laboratorio SERVIU Región de Antofagasta".
- h) La necesidad de aprobar la Orden de Compra N° 650-107-SE25, por la prestación de servicios Ensayo de Mecánica de Suelos para Proyecto Peuco Maratón Manzana 4A, Comuna de Calama, con el proveedor Laboratorios LIEMUN – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE, RUT 81.518.400-9.

R E S O L U C I Ó N:

1. **AUTORÍCESE** la emisión de la **Orden de Compra N° 650-107-SE25** por el **monto de UF 952 IVA Incluido** (novecientos cincuenta y dos unidades de fomento), al proveedor Laboratorios LIEMUN – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE, RUT 81.518.400-9.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución que aprueba la **Orden de Compra N° 650-107-SE25**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°192 de fecha 02 de septiembre de 2025, Item Presupuestario 33.01.133.001 Asistencia Técnica DS. 49 (Recursos Previos), emitido por el Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Región de Antofagasta, en el cual indica que la Institución cuenta con el financiamiento para el pago de la adquisición requerida.
3. **ENVÍESE LA ORDEN DE COMPRA N° 650-107-SE25** al proveedor **Laboratorios LIEMUN – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE, RUT 81.518.400-9**, a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez autorizada, por la prestación de servicios Ensayo de Mecánica de Suelos para Proyecto Peuco Maratón Manzana 4A, Comuna de Calama.
4. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PRN/MLM/DMJ/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MONSERRAT MARTINEZ TAPIA - MMARTINEZT@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- NELSON DIAZ LEIVA - NDIAZLE@MINVU.CL
- MATIAS CARPANETTI MUÑOZ - MCARPANETTI@MINVU.CL